



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia del Concejal D. Pedro María Corral Corral (PP), la Concejal D.ª Mª del Mar Espinar Mesa-Moles y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D.ª Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D.ª Paula Escarmena Gómez (Ahora Madrid), D.ª Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D.ª Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.ª Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D.ª Nuria Garcia Moreno (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), D.ª Lucía Galván Izquierdo (PP), D.ª Sara María Zamorano Conde (PP), D.ª Gema Punzón Cabanillas (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D.ª Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Antonio Esteban Lara (PP), D.ª Mª Victoria Ruiz Orta (PSOE), D.ª Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Juan Francisco García Fernández (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.ª Olga Hernández Hernández y la Coordinadora del Distrito D.ª María Jesús del Cueto Barahona. No asistió el Vicepresidente del Distrito D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al Pleno del mes de diciembre, último del año, y aprovecha para felicitar el nuevo año 2017 a todos los asistentes. Por acuerdo de la Junta de Portavoces en esta ocasión, por el hecho de haber tenido dos plenos seguidos, sólo se dará la palabra a los vecinos que la hayan solicitado en tiempo y forma, antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, el Sr. Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha.

**1. Lectura del Decreto de 25 de noviembre de 2016 de la Alcaldesa de cese y nombramiento de Vocal Vecino como Portavoz Adjunto a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal de Puente de Vallecas.**

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dispongo:

Primero.- Cesar al Vocal Vecino D. Iván David Stern Márquez, como Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Segundo.- Nombrar al Vocal Vecino D. Juan Francisco García Fernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.”



## **2. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2016.**

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular. Señala que no es cierto que en el punto de dar cuenta cada uno de los vocales del Grupo Municipal Popular diera lectura a una relación de expedientes de los que solicitábamos copia, ya que no fuimos todos.

La Sra. Secretaria expresa que se rectifica el acta con esta apreciación, al señalar que fueron todos los miembros del Grupo Municipal Popular menos uno, de modo que mediante la presente acta queda corregida la misma.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

## **3. Proposición nº 2016/1138579, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: Ante el cambio que se produjo en la ubicación de los puntos de los contenedores de RSU, situados en la Calle Ronda del Sur desde calle Timoteo Pérez Rubio hasta el nº 4 de la Calle Ronda del Sur (piscina de verano de Entrevías). El Grupo Municipal Socialista, propone instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad, para la eliminación de los bordillos y plataformas aceras que limitaban los antiguos puntos de contenedores de RSU por ocupación innecesaria de plazas de aparcamientos.**

El Sr. Onetti expresa que como indicamos en la proposición hace tiempo se produjeron unos cambios de ubicación en los puntos situados en los contenedores de residuos sólidos urbanos, en la calle Ronda del Sur, desde la calle Timoteo Pérez Rubio hasta el nº 4 en la piscina de verano de Entrevías. En concreto son 11 puntos, Ronda del Sur frente al nº 53, Ronda del Sur frente al nº 77, Ronda del Sur frente al nº 103, Ronda del Sur frente al nº 105, Ronda del Sur frente al nº 109, Ronda del Sur frente al nº 113, Ronda del Sur frente al nº 115, Ronda del Sur con calle Mudela, Ronda del Sur frente al nº 121, Ronda del Sur frente al nº 127 y Ronda del Sur frente al nº 4 en lo que se conoce como la piscina de verano de Entrevías. Todas ellas están en la zona de aparcamientos que están pegados a las aceras del parque, estos puntos estaban delimitados por unos bordillos y por plataformas aceras. El Sr. Onetti presenta una fotografía para adjuntar al acta. Proponemos instar al área para la eliminación de los bordillos y las plataformas aceras que limitan los antiguos puntos de contenedores de RSU, por la ocupación innecesaria de las plazas de aparcamientos.

El Sr. Gañán expresa que en la Junta de Portavoces en este punto y en el punto 5, nos comprometimos como Grupo Municipal de Ahora Madrid de hacer una enmienda in voce para corregir donde dice "instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad" por "instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible".



El Sr. Onetti expresa que aceptan la enmienda in voce.



El Sr. Giménez expresa que están de acuerdo con la proposición.

El Sr. Verdugo expresa que nosotros entendemos que sería adecuado presentar una enmienda que incluya no solamente la modificación de los espacios que dejan libres los contenedores de residuos sólidos urbanos (RSU) que están situados en la Ronda del Sur en todo su tramo, sino en todos los puntos del distrito que pudieran estar en una situación similar para que no se subsane un problema semejante en una avenida y tengamos el mismo problema en otros puntos del distrito que pudieran estar en la misma situación. Por eso pensamos que sería adecuado que se incluyera un estudio en el que se detecten los posibles puntos en los que se pudieran liberar espacio para aparcamiento de vehículos y con ello facilitar los aparcamientos.

El Sr. Onetti expresa que no aceptan la enmienda in voce del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa que lo que propone el Partido Popular es muy loable pero que sea una propuesta que hagan ellos en sitios concretos, porque esos estudios genéricos son muy difíciles de hacer en todos los distritos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

---

<sup>1</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Socialista



El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejäl-Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda aceptada, resultando el siguiente contenido:

*"Ante el cambio que se produjo en la ubicación de los puntos de los contenedores de RSU, situados en la Calle Ronda del Sur desde calle Timoteo Pérez Rubio hasta el nº 4 de la Calle Ronda del Sur (piscina de verano de Entrevías) se propone: instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, para la eliminación de los bordillos y plataformas aceras que limitaban los antiguos puntos de contenedores de RSU por ocupación innecesaria de plazas de aparcamientos".*

**4. Proposición nº 2016/1138588, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: proponemos la adecuación del espacio existente en el Parque de Entrevías, próximo a la Ronda del Sur, como pista de patinaje sobre ruedas con el objetivo de que se pueda llevar a cabo la práctica de dicho deporte, por las asociaciones de patinaje del barrio, con plenas garantías.**

El Sr. Gascón expresa que el objetivo de nuestra propuesta es habilitar un espacio que hay en el parque de Entrevías, muy cerca de Ronda del Sur, para llevar a cabo una pista de patinaje sobre ruedas. Es un deporte minoritario que necesita de instalaciones en el distrito, y creemos que desde la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas se debe promocionar las instalaciones deportivas.

La Sra. Jiménez expresa que la construcción y el mantenimiento de las pistas deportivas es competencia de las Juntas Municipales de Distrito, para el presupuesto del año 2016 ha sido gastado en la reforma de varias instalaciones deportivas básicas municipales, como las pistas deportivas de Ramón Pérez de Ayala, de Madrid Sur, de la Colonia de Jesús Divino Obrero, las pista de patinaje del Alberto García y con cargo al presupuesto del año 2017, si se estima oportuno se podría construir unas pistas de patinaje en el parque de Entrevías, siempre previo informe favorable de la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes. Creemos que se debería precisar con mayor exactitud esta proposición ya que el parque de Entrevías tiene unas dimensiones considerables. Existe un Plan Director con el que queremos consensuar con los vecinos de la zona las actuaciones en ese barrio. En cualquier caso es favorable nuestra posición a este respecto.

El Sr. Giménez expresa que estamos de acuerdo en todo lo que sea fomentar el deporte.

La Sra. García Moreno expresa que presentamos una enmienda in voce, no nos parece pertinente destinar únicamente este espacio público a asociaciones de patinaje del distrito, debería haber un concurso o un contrato integral al estilo de las pistas que existen en el Bosco con Joaquín Palencia y proponemos que se retire "por las asociaciones de patinaje del barrio" y en su lugar aparezca "por los vecinos".

El Sr. Gascón expresa que no aceptan la enmienda del Grupo Municipal Popular. El espacio físico ya está, es un espacio que está cercado, que tiene la pista de tierra, y consistiría en habilitarlo para las plenas garantías del patinaje. No consiste en quitar una parte del parque de Entrevías para uso deportivo. Se trata de habilitar un espacio que fue utilizado para la petanca para la práctica del patinaje, que no conllevaría una gran inversión y podría dar utilidad a ese espacio público y promocionar el deporte.



La Sra. Jiménez expresa que estamos de acuerdo y en cuanto tengamos el informe previo favorable no habría ningún problema en avanzar en esa apuesta por fomentar el deporte.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal-Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**5. Proposición nº 2016/1138601, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a los árboles del IES "Tirso de Molina", para que ante la desidia de la Comunidad de Madrid, esta Junta Municipal de Distrito actúe de forma subsidiaria e inste al órgano competente a proceder a la poda del referido arbolado, con el fin de garantizar la seguridad de los niños y niñas del centro.**

La Sra. Secretaria da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular, número 2016/1169448, solicitando en primer lugar que se compruebe si se ha puesto en conocimiento de la Comunidad de Madrid el estado del arbolado del IES Tirso de Molina y, si no fuera así, que el Concejal del Distrito de Puente de Vallecas se dirija a la Dirección General de Educación para tal efecto, ya que la Comunidad de Madrid siempre se ha hecho cargo de la conservación y mantenimiento de los Institutos de Enseñanza Secundaria del Distrito. Y en segundo lugar que a través del Concejal del Distrito se inste al Ayuntamiento de Madrid para que se proceda a la poda de árboles en todos los colegios públicos de Puente de Vallecas, que si es de su competencia.

La Sra. López del Arco expresa que no aceptan la enmienda de modificación. Soy plenamente consciente que la Comunidad de Madrid es la que debería haber realizado la poda de árboles pero traigo esta proposición para que el Concejal Presidente inste al área correspondiente para que actúe por la dejadez o desidia de la Comunidad de Madrid. Hay muchos problemas en el IES Tirso de Molina sin resolver por la Comunidad de Madrid. Tener los árboles en ese estado es un peligro para todas las personas que conviven allí. Creo que no está demás que el Concejal Presidente gestione la instancia para que el órgano correspondiente lleve a cabo esta actuación.

El Sr. Gañán expresa que como la Junta Municipal no tiene capacidad de actuar de forma subsidiaria presentamos una enmienda in voce para que la Junta inste al área.

La Sra. López del Arco acepta la enmienda in voce.

La Sra. Martín-Sauceda expresa que ha visitado el Instituto Tirso de Molina y comprobado que existen ramas en mal estado. Los técnicos lo han visitado hace un mes y estamos a la espera de su informe. Además hay otros muchos problemas como la masificación. La



Comunidad de Madrid debe autorizar subsidiariamente al área para poder actuar, votaremos a favor pero siempre pendiente de esa autorización.

El Sr. Giménez expresa que el Tirso de Molina sufrió unas reformas, se tiró el edificio antiguo, construyéndose uno nuevo, y los alrededores quedaron muy deteriorados, por lo que votaremos a favor.

La Sra. García Moreno expresa que los equipos directivos de los Institutos de Enseñanza Secundaria gestionan presupuestos para la conservación y mantenimiento de sus instalaciones, ya que la Comunidad de Madrid les dota de una partida presupuestaria para tal efecto. Durante el gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid siempre ha atendido las necesidades de los Institutos de Enseñanza Secundaria del distrito, no se puede decir que haya actuado con desidia. Pudiera ser que el Instituto Tirso de Molina no pudiera afrontar este gasto. Actuar con desidia es no realizar la poda en los colegios públicos del distrito, que eso si es competencia del Ayuntamiento de Madrid. En el IES Tirso de Molina hay árboles por fuera del recinto que deberían haber sido podados. Rogamos que el Ayuntamiento cumpla con sus funciones y no actúe con desidia en la poda de los árboles en los colegios públicos.

La Sra. López del Arco expresa que trae esta propuesta por la no actuación de la Comunidad de Madrid y por el peligro que supone. Esta Junta Municipal puede hacer un esfuerzo para gestionar con el área correspondiente para que se lleve a cabo la poda de esos árboles.

La Sra. Martín-Sauceda insiste que si se pide la autorización subsidiaria a la Comunidad de Madrid votaremos a favor. Para la poda del resto de árboles que están solicitando de otros colegios, pedimos que se presente para el próximo pleno una proposición.

El Sr. Concejal Presidente expresa que el requerimiento a la Comunidad de Madrid para que proceda está hecho. Nosotros estamos procediendo a podas y talas, que debido a la mala conservación que hemos tenido en los últimos años, hay que actuar de manera diligente para evitar riesgos. Adquiero el compromiso de seguir el cumplimiento de este acuerdo para la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias actúe en la poda de los árboles del Tirso de Molina.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Martín-Sauceda expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal-Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda aceptada, resultando el siguiente contenido: *"Referente a los árboles del IES "Tirso de Molina", para que ante la desidia de la Comunidad de Madrid, esta Junta Municipal de Distrito inste al área competente a proceder a la poda del referido arbolado, con el fin de garantizar la seguridad de los niños y niñas del centro"*.



- 6. Proposición nº 2016/1138603, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente al monumento conmemorativo de las víctimas del 11M situado en la estación de cercanías de "El Pozo", que se realice un servicio de mantenimiento y conservación del monumento en todos sus aspectos (el funcionamiento del circulador del agua, de la rotura de los cristales o de la limpieza del lugar), no solo por la obligación que conlleva como patrimonio del Distrito, sino para que sus familiares y vecinos dejen de sufrir el agravio de ser olvidados cuando no es 11 de marzo.**

La Sra. Secretaría da lectura a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Popular número 2016/1169471, solicitando que se coloquen y mantengan todas las placas y monumentos en recuerdo de todas las víctimas del terrorismo del Distrito de Puente de Vallecas, después de haberse aprobado en esta Junta Municipal en noviembre de 2015 y no haberse procedido a su cumplimiento hasta la fecha por parte del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Ruiz expresa que no aceptan la enmienda del Grupo Municipal Popular. Creemos que por la debida importancia que tiene el monumento al 11M, debemos ceñirnos estrictamente a dicho monumento, no tendríamos ningún problema en apoyar alguna otra propuesta que presente el Partido Popular en el sentido de las placas conmemorativas. Queremos individualizar ésta por la importancia que tiene por el número de personas.

El Sr. Concejil Presidente expresa que se va a proceder a hacer entrega de una carta suscrita por mí, aclarando el tema de las placas de las víctimas del terrorismo y lo que nos han contestado de diversas instancias, entre ellas el Ministerio del Interior, sobre el listado de víctimas y la conclusión a la que nosotros llegamos es que las víctimas, nunca suficientemente homenajeadas, tienen su memorial en Vallecas, tanto en la avenida de Peña Prieta como en el Pozo del Tío Raimundo, objeto de la proposición.

La Sra. Jiménez expresa que según nos han informado el monumento a las víctimas del 11M en la estación del Pozo es mantenido y conservado con arreglo al protocolo de conservación del contrato de servicios y conservación de los monumentos del Ayuntamiento de Madrid, placas del Plan de Memoria de Madrid y limpiezas de fachadas de determinados inmuebles del Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Hemos comprobado que la parte monumental del conjunto se encuentra en buenas condiciones, así como su entorno. El funcionamiento del circulador de agua de la fuente tiene una programación temporal de varias horas la día, indicándose que tanto la competencia del agua como de la jardinería es del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que la mantiene dentro de su conservación habitual. Estamos de acuerdo con que se reconozca a las víctimas del 11M, por lo que supuso al barrio de Vallecas, pero en este sentido la conservación se está llevando a cabo adecuadamente.

El Sr. Giménez expresa que estamos totalmente a favor.

El Sr. Esteban Lara expresa que dado la carta que le han remitido del Ministerio especifica que no se saben donde eran las ubicaciones o quienes eran las víctimas, tengo que decirle que sí se sabe. Es verdad que este distrito ha sufrido una remodelación y por ejemplo una de las víctimas estaba en lo que hoy es el entorno del parque de Fofó, detrás de la Asamblea de Madrid, es un parque y no una calle como tal, pero creemos que se puede considerar como un espacio donde se pueden colocar esas placas. Si ustedes quieren, les podemos hacer llegar esa relación porque la propia Asociación de Víctimas del Terrorismo



(AVT) la solicitó en su día, y se hizo a través del pleno del Ayuntamiento. Había un caso frente a la Junta, sin víctimas mortales y otro la calle San Toribio, cerca de lo que hoy es Cocherón de la Villa, que era un polígono industrial, con dos víctimas que fallecieron por un tiro en la nuca. Respecto al Partido Socialista no entendemos que sea un desagravio de unas víctimas u otras, pero habiendo una oportunidad como esta, un año después de aprobarse una cosa, creíamos que era posible, no solo la incorporación de nuevos monumentos con las placas sino también el mantenimiento de las víctimas del atentado del Puente de Vallecas, no entendemos que esas víctimas no tienen su reconocimiento. Pedimos que se mantenga mejor el entorno del monumento, por ejemplo con flores de jardinería. Creemos que todas las víctimas son iguales y por eso es importante que todas las víctimas fueran de la mano en este tema.

La Sra. Ruiz expresa que no ha dicho en ningún momento que se haga una categorización de víctimas, las víctimas de terrorismo son todas iguales. En este caso ya hubo una propuesta y el Concejal Presidente nos ha pasado una carta sobre las placas y de todo esto que usted nos ha informado. Estamos con el tema del 11M y no con el de las placas, el objeto de esta proposición es que esta Junta mantenga el monumento al 11M. En realidad lo que está pasando en el monumento del 11M, es que no está cuidado por la Junta Municipal, sino que hay un mantenimiento por los familiares. Acepta la enmienda sobre instar al Área de Cultura y Deportes si es el competente en lugar de la Junta Municipal.

La Sra. Jiménez expresa que no pueden estar en contra de lo que está planteando el Grupo Municipal Socialista, pero me gustaría que el debate del respeto a las víctimas del terrorismo no se centre en un monumento sino en el respeto diario, en el reconocimiento, en el encuentro, en las conversaciones, en que la anterior presidenta de la Asociación de Víctimas del 11M deje de sufrir amenazas constantes por el papel que ha ocupado, etc.

El Sr. Concejal Presidente expresa que está totalmente de acuerdo en el sentido de la proposición que es mantener en buen estado de conservación un monumento de estas características. La competencia es del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y me comprometo a instar al área para que haga esa conservación y mantenimiento regular de este monumento. Y en cuanto a lo expuesto por el Grupo Municipal Popular, a pesar de no haberse aceptado por el Grupo Municipal Socialista, señalar que nosotros tenemos que actuar con relaciones de víctimas reconocidas por el Ministerio del Interior y con hechos acaecidos en el distrito de Puente de Vallecas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban Lara expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal-Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda aceptada, resultando el siguiente contenido: *Que se inste al Área de Gobierno de Cultura y deportes para que se realice un servicio de mantenimiento y conservación del monumento conmemorativo de las víctimas del 11M situado en la estación de cercanías de El Pozo, en todos sus aspectos (el funcionamiento del circulador del agua, de la rotura de*





*los cristales o de la limpieza del lugar), no solo por la obligación que conlleva como patrimonio del Distrito, sino para que sus familiares y vecinos dejen de sufrir el agravio de ser olvidados cuando no es 11 de marzo*

**7. Proposición nº 2016/1138692, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar a las áreas y a los órganos competentes, para que se instalen avisadores acústicos con mandos omnidireccionales teledirigidos en todos los semáforos existentes en las calles del Distrito, que carecen de ellos en la actualidad, para facilitar la movilidad a las personas invidentes o con deficiencias visuales.**

El Sr. García Fernández solicita que se inste al área correspondiente para que haga un estudio que tenga efecto al menos, en los semáforos de las vías o calles más significativas de Puente de Vallecas. Con esta iniciativa nuestro grupo municipal pretende facilitar tanto la movilidad como el desplazamiento a las personas invidentes o con deficiencias visuales. El objetivo a alcanzar es conseguir que nuestro distrito esté más en línea con las nuevas tendencias y por tanto que sea más silencioso y que consigamos entre todos un baremo más apropiado de seguridad para este colectivo. Se trata de eliminar el molesto ruido que se genera en los semáforos que ya poseen este dispositivo. Siguiendo las recomendaciones de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), se dote a las personas invidentes de un mando omnidireccional que localice el cruce semafórico que avisa cuándo se puede cruzar. Estas recomendaciones se están llevando a cabo en otras ciudades. Según nos ha informado la ONCE el coste de estos mandos no supera los veinte euros y podría ser sufragado por el Ayuntamiento de Madrid, y podrían ser distribuidos por la propia ONCE a todas las personas que lo solicitaran y que cumplan con los requisitos mínimos.

El Sr. Maté expresa que hace unos años se hicieron pruebas con este tipo de dispositivos de frecuencia y se desestimaron por variados motivos, uno de los problemas técnicos más importantes sería la cantidad de inhibidores de frecuencia que llevan, por motivos de seguridad, tanto coches oficiales como algunos edificios oficiales. De momento se está haciendo esta señalización acústica de 8:00 a 22:00 horas, siempre que haya alguien cerca que lo pida o alguna asociación dedicada a la diversidad funcional lo solicite. Esto es lo óptimo en tanto en cuanto se encuentre una solución técnica a los inhibidores de frecuencia. El equipo de gobierno por estos motivos tiene que decir que no.

La Sra. López del Arco expresa que les parece una proposición justa y votaremos a favor.

El Sr. Verdugo expresa ante la inviabilidad técnica de hacerlo en todas las calles del distrito presentan una enmienda in voce para hacerlo "en las vías principales con mayor afluencia de tráfico en las que sea viable hacer esta implantación".

El Sr. García Fernández acepta la enmienda del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Maté expresa que incorporada al enmienda no tenemos problema en votar a favor.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.



La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Maté expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal-Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la propuesta con la enmienda aceptada, resultando el siguiente contenido: *"instar a las áreas y a los órganos competentes, para que se instalen avisadores acústicos con mandos omnidireccionales teledirigidos en todos los semáforos existentes en las vías principales con mayor afluencia de tráfico en las que sea viable hacer esta implantación, para facilitar la movilidad a las personas invidentes o con deficiencias visuales"*

**8. Proposición nº 2016/1138696, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al área correspondiente la realización de estudio sobre la idoneidad de la situación de los contenedores de vidrio y cartón, situados en las calles Carlos Solé y Pablo Neruda, para que, en caso de que resulten de dichos estudios, se adopten las medidas oportunas a fin de optimizar su uso por los vecinos.**

El Sr. Giménez expresa que el reciclaje es un acto de suma importancia para la sociedad, ya que el mismo supone la reutilización de elementos y objetos de distinto tipo que de otro modo serían desechados. El reciclaje es un proceso físico-químico o mecánico que consiste en someter una materia a un producto utilizado a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto. También se puede definir como la obtención de nuevas materias primas a partir de desechos, introduciéndolos de nuevo en el ciclo de vida y se produce ante la perspectiva del agotamiento de recursos naturales, macroeconómico y para eliminar de manera eficaz los desechos. El reciclaje se inscribe en la estrategia de tratamiento de residuos de las 3R: Reducir, acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos; Reutilizar, acciones que permiten volver a utilizar un producto para darle una segunda vida; Reciclar, conjunto de operaciones de recogida y tratamiento de residuos que permiten reintroducirlos en un nuevo ciclo de vida. El reciclaje está muy cogido de la mano con el equilibrio ambiental y el papel de cada uno de nosotros en el aprovechamiento de los recursos. Los productos reciclables se recogen en los centros de recogida selectiva, en entornos urbanos o rurales. Traemos esta propuesta para fomentar y apoyar el reciclaje, pero hemos notado que nuestros puntos urbanos están colocados de manera muy desproporcionada, habiendo exceso en muchas zonas y escasez en otras.

El Sr. García Vacas expresa que la sensibilidad de cara al medio ambiente por parte de este Ayuntamiento es una de nuestras prioridades. En línea con esto el Director General de Servicios de Limpieza y Residuos nos informa que se hacen periódicamente inspecciones en los contenedores que nos señalan y que el estado de limpieza y conservación es el óptimo. No obstante estamos de acuerdo con la propuesta y a parte de que se seguirán realizando inspecciones de forma periódica, se va a pedir un informe de forma específica sobre la situación de dichos contenedores.

El Sr. Onetti expresa que desde el Grupo Municipal Socialista estamos por el reciclaje como no puede ser de otra manera, y vamos a votar a favor.

El Sr. Verdugo expresa respecto a la ubicación idónea de los distintos contenedores de reciclaje que hay por las distintas calles de la ciudad, no deja de ser una problemática sobre



todo a aquellos que están próximos a las viviendas, por los actos de vandalismo que generan incendios y que suelen afectar a vehículos y a los bajos de las viviendas, problemas de conservación, suciedad y demás. Por ello realizar un estudio que analice los puntos más adecuados, tanto para facilitar la recogida y el depositarlo como estar en unos lugares que afecten lo menos posible a los vecinos sería lo más ideal. Aquí se hace mención a dos calles distintas dentro de una misma proposición que podría interpretarse como dos proposiciones en una como otras veces se achaca al Partido Popular.

El Sr. Giménez expresa que hemos conseguido el consenso de todos los partidos, por lo que da las gracias a todos.

El Sr. García Vacas reitera lo dicho anteriormente y votarán a favor de la proposición.

El Concejal Presidente expresa respecto a la redacción de las proposiciones que dejamos mucho que desear para que sean propuestas concretas y determinadas, lo que ayudaría mucho a agilizar el funcionamiento del pleno.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**9. Proposición nº 2016/1138699, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: instar al área correspondiente a la realización de visita a la calle Cleopatra para la inspección del arbolado, al objeto de que se proceda a la poda en los casos que resulte necesario.**

El Sr. Stern expresa que en tema de inspección y visualización de los problemas de los árboles cuando crecen y no se les poda convenientemente, es anticiparnos al problema que puede venir con las malas condiciones atmosféricas que puedan hacer que las ramas rompan ventanas u ocasionar accidentes.

El Sr. García Vacas informa que se han dado instrucciones necesarias para realizar la inspección del arbolado de la calle Cleopatra. Las actuaciones que sean necesarias realizar como consecuencia de dicha inspección, fundamentalmente pinzado de ramas que inciden en fachada, se realizarán dentro del Plan de Arboricultura 2017.

El Sr. Gascón expresa que estamos totalmente de acuerdo con todo lo que sea evitar molestias y accidentes respecto al arbolado.



El Sr. Serrano expresa que el tema de la limpieza y el arbolado es un tema muy recurrente dadas las condiciones en las que se encuentra el distrito. El Sr. Serrano presenta una enmienda de modificación in voce para que no sólo se trate de la calle Cleopatra sino para incluir toda la zona de Madrid Sur, que se encuentra en unas condiciones lamentables con árboles cuyas ramas llegan al suelo y me gustaría que las reparaciones que se realizaran en los alcorques se hicieran con sus correspondientes adoquines para evitar posibles accidentes, puesto que las reparaciones se están realizando con una mano de cemento.

El Sr. Stern expresa que es una proposición concreta para la calle Cleopatra por lo que rechaza la enmienda in voce.

El Sr. García Vacas expresa que el estado de los árboles es debido al mantenimiento que han tenido estos últimos años. Se están talando bastantes árboles debido al abandono de éstos en nuestro distrito.

El Sr. Stern expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**10. Proposición nº 2016/1142947, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: solicitamos que se proceda a la reposición de la valla y a la reparación del muro situado en la intersección de las calles Malgrat de Mar y Pont de Molins, por el peligro que ocasiona a los vecinos de la zona y por la cercanía con el Colegio Mesonero Romanos.**

La Sra. Punzón expresa que esta proposición es relativa al muro situado en la calle Malgrat del Mar esquina Pont de Molins que se encuentra en un lamentable estado de conservación. El Grupo Municipal del Partido Popular ha recibido quejas de los vecinos del entorno, los cuales reclaman que desde hace un mes aproximadamente se ha producido la caída de un muro, circunstancia esta que supone un serio peligro para los vecinos que por allí transitan. La acera se encuentra dividida en dos tramos separados por el muro, uno de los tramos está compuesto por unas escaleras y una rampa, dicha rampa no puede ser utilizada por estar llena de gravilla del muro y al no tener barandilla de agarre la hace inutilizable, sobre todo para personas con movilidad reducida. Debido a la cercanía en la que se encuentra el colegio Mesonero Romanos, sus alumnos pasan diariamente por este punto, y pueden hacerse daño al no haber sido retirados los restos. La Sra. Punzón presenta varias fotografías para adjuntar al acta. Los vecinos reclaman que desde que se ha producido la caída del muro la única actuación del equipo de gobierno ha sido poner un cordón, el cual se mantuvo sólo dos días. Se debería haber vallado la zona y retirar los restos del muro caído. Por todo esto presentamos esta proposición.



El Sr. Gañán expresa que ha visitado la zona y se va a proceder a reponer la valla y el muro porque es evidente que necesita de reparación.

El Sr. Giménez expresa que está totalmente de acuerdo con la propuesta y votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que si hay un peligro con un muro nosotros vamos a apoyar la proposición.

La Sra. Punzón expresa que se alegra del apoyo de todos los grupos políticos.

El Sr. Gañán se reitera en lo dicho anteriormente.

El Sr. Concejal Presidente expresa que tienen su total apoyo en este tema. Ya se ha dado un Avisa para que se haga lo antes posible.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

---

<sup>2</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular

<sup>3</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular



El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejäl Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**11. Proposición nº 2016/1142955, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: solicitamos que el señor Concejäl Presidente se comprometa a elaborar y facilitar a los distintos grupos de esta corporación un informe que, con una periodicidad trimestral, indicara el grado de ejecución de todas las iniciativas aprobadas en los Plenos celebrados en esta Junta Municipal, tal y como se viene realizando en distintos distritos de nuestra ciudad.**

La Sra. García Moreno expresa que a lo largo de la legislatura son muchas las iniciativas que los diferentes grupos de esta corporación hemos presentado para mejorar la vida de los vecinos del distrito. Concretamente hasta el pasado mes de noviembre se han presentado 117 proposiciones, de las que 91 han sido aprobadas, un 77%. De ellas 60 han sido aprobadas por mayoría y 33 por unanimidad. Detrás de estos datos está la labor que hacemos todos los vocales vecinos de esta corporación, pateándonos las calles de nuestro distrito y escuchando a los vecinos en sus demandas. En definitiva un trabajo arduo para mejorar la vida de nuestros vecinos desde el punto de vista del municipalismo, sin embargo el Grupo Municipal del Partido Popular en su función de oposición y control al gobierno comprueba que aunque las iniciativas sean aprobadas estas posteriormente no son ejecutadas en su gran mayoría. No basta con aprobar iniciativas hay que ejecutarlas, no queda usted ni su equipo en buen lugar de cara a los vecinos quienes son los que verdaderamente le deben importar. Muchos de los problemas de los vallecános se solucionan en esta sala de plenos. Los distintos grupos políticos hemos traído a pleno distintas iniciativas de toda índole, empleo, seguridad, medio ambiente, centros de mayores, policía municipal y víctimas de terrorismo, limpieza, venta ambulante ilegal, estado de aceras y calzadas entre otras cuestiones y no sabemos el grado de ejecución de ellas. Nos preguntamos qué fue del plan de empleo joven 2016-2019, del estudio del tráfico templado en las inmediaciones del colegio La Asunción, de la adaptación de columpios a menores de 0-3 años en los parques infantiles de nuestro distrito, así como la reparación de los que sufren desperfectos, qué fue de la biblioteca tecnológica en el Centro Cultural Lope de Vega, de la prórroga y ampliación de MADRID TAX FREE, del programa de visitas de colegios e institutos de secundaria y formación profesional al vivero de empresas municipal de nuestro distrito, etc. Queremos que periódicamente se nos facilite a todos los grupos políticos de esta corporación un informe del estado de ejecución de las iniciativas aprobadas en los Plenos celebrados en esta Junta Municipal, tal y como se viene realizando en muchos de los distritos de la ciudad de Madrid.

El Sr. Concejäl Presidente expresa que esta proposición tiene relación con una proposición que hizo en su día Ciudadanos y que fue rechazada, se han dado una serie de datos de proposiciones que se han aprobado en este pleno, y en casi ninguna tiene competencia la Junta Municipal para hacerlo. Podría ser que se aprueben iniciativas en un ejercicio, y las partidas presupuestarias que contemplen su ejecución deberán aprobarse en el siguiente ejercicio. Otra cuestión es si los servicios técnicos en este caso la Secretaría tiene los medios y los recursos humanos necesarios para hacer un seguimiento. Podríamos comprometernos si aceptan una enmienda in voce a hacerlo cada seis meses, siendo un plazo razonable, estando la información dividida en dos partes, uno lo que sea competencia de la Junta, si se ha ejecutado o no, y otro lo que compete a las áreas, sobre las cuales nos comprometemos a trasladarlos al área competente que nos tendrá que dar una valoración sobre la viabilidad técnica.



La Sra. García Moreno acepta la enmienda in voce del Concejal Presidente.

El Sr. Giménez expresa que nos sorprende esta proposición ya que presentamos una igual en el mes de abril y la Sra. García Moreno expresaba según se recoge en el acta *"imaginemos lo que puede suponer la carga de trabajo y retraso lo que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en cuanto a la obtención de esta documentación. El Grupo Municipal Popular considera que esto supone un desprecio a la labor de oposición de los distintos grupos municipales..."* El resultado de la proposición fue con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos y el voto en contra de los demás grupos. Por coherencia nosotros vamos a votar a favor, ya que la propuesta era nuestra.

La Sra. López del Arco propone un enmienda in voce pidiendo que se hagan comparencias cada seis meses con los informes pertinentes, porque lleva razón el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de que se votó en contra de esto hace varios meses.

El Concejal Presidente expresa que la comparencias siempre tienen que ser a petición de alguien, y no se pueden reglamentar ni siquiera con un acuerdo de este pleno.

La Sra. García Moreno expresa que no aceptan la enmienda porque las comparencias se tienen que solicitar.

El Sr. Concejal Presidente expresa que van a votar a favor porque no es lo mismo tres meses que seis y tenemos que facilitar la labor de control para todos los grupos. Les daremos cuenta de la contestaciones y respuestas que nos den las áreas, pero si la proposición es "instar" y nosotros hemos instado, esta Junta habrá cumplido el acuerdo plenario.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, pero solicitarán cada seis meses una comparencia.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

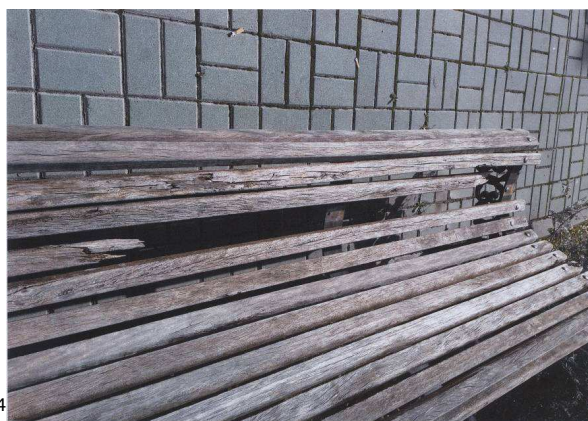
El Sr. Concejal-Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad la proposición con la enmienda aceptada, resultando el siguiente contenido: *que el señor Concejal Presidente se comprometa a elaborar y facilitar a los distintos grupos de esta corporación un informe que, con una periodicidad semestral, indicara el grado de ejecución de todas las iniciativas aprobadas en los Plenos celebrados en esta Junta Municipal, tal y como se viene realizando en distintos distritos de nuestra ciudad.*



**12. Proposición nº 2016/1142968, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: Solicitamos que en el Centro de Mayores San Diego se proceda con carácter urgente a la reparación de los calentadores de los servicios, para que tengan agua caliente. Reiteramos nuestra solicitud para el arreglo del sistema de riego por goteo del jardín, tal y como estaba previsto por el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Solicitamos se inste al Área correspondiente para que se proceda al mantenimiento del jardín (abono, poda y desbroce) y a la sustitución de los bancos del jardín.**

Aclara el Sr. Concejal que en este punto se acordó en la Junta de Portavoces sustituir los guiones por puntos y seguidos.

La Sra. Galván expresa la preocupación del Grupo Municipal Popular por las quejas que recibimos por parte de los mayores de los distintos centros del distrito, concretamente en el Centro de Mayores de San Diego, el que los servicios carezcan de agua caliente, después de haber soportado el repintado del centro bien podrían haber realizado la conexión de los termos de agua caliente a los lavabos y cambiar los grifos de los aseos que más se utilizan. Otra queja que recibimos es por el estado de las taquillas del centro, nos pidieron que intercediéramos ante esta Junta para que les solucionaran este problema, ya que las taquillas no tienen llaves ni candados y no pueden dejar sus pertenencias en ellas. En cuanto al jardín hace un año que presentamos en el pleno la proposición que entre otros puntos reclamaba la sustitución del sistema de riego tal y como estaba previsto en los presupuestos de la Junta Municipal para el año 2015. El estado del jardín es desolador, algunos socios intentaron cuidar sus plantas y sus árboles, pero no es lógico ni justo, por no mencionar el peligro que conlleva. La Sra. Galván muestra varias fotografías. Por todo lo expuesto presentamos esta proposición.



La Sra. Cordero expresa que agradecemos a los miembros del Partido Popular su preocupación por la situación de los centros de mayores en el distrito. Como dicen en su propuesta desde el inicio de la presente legislatura han recibido sucesivas quejas de parte de los socios del Centro de Mayores San Diego. Nosotros hemos comprobado que la herencia de más de veinte años de abandono de los servicios públicos, dentro de ellos del centro de mayores, es palpable aunado a las quejas de ese abandono, la gestión de nuestro grupo municipal viene trabajando para que esa pesada herencia que nos han dejado se

<sup>4</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular

<sup>5</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular





convierta en oportunidad para los usuarios de los centros de mayores. Desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid estamos visitando los centros de mayores, entre ellos el de San Diego, comprobando una vez más el abandono en el que ustedes les han dejado sumidos. Se han tenido reuniones con las juntas directivas de los centros de mayores, para recoger de cada uno de ellos sus inquietudes. Se les ha dotado de mesas para que puedan jugar a juegos de mesa. Desde los Servicios Técnicos señalan que en el verano se ha procedido a sustituir los termos que dan servicio a las duchas de los vestuarios del gimnasio, situado en la planta primera. No existe una normativa que exija que en los lavabos de los aseos públicos sea necesario que exista un punto de suministro de agua caliente sanitaria, salvo en los casos en que se manipulen alimentos, peluquerías...tal y como se indica en la ordenanza de protección de la salubridad pública de Madrid. Tanto en la peluquería como en la cocina hay agua caliente. Según informa la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, realizada vista de inspección a dicho Centro se informa que el riego por goteo funciona adecuadamente. Existe una arqueta con programador y tres electroválvulas, con tres fases de goteo. Llega agua a la arqueta y no se aprecia rotura, salvo algún chispero en la tubería portagoteros que se reparará en breve. Además señalarles que dentro del presupuesto para 2017 se tienen contempladas realizar algunas otras peticiones.

El Sr. Giménez expresa que entramos en la misma polémica de siempre, en la última Junta de Portavoces se dio la voluntad de cambiar los guiones por comas pero al final se hace un englobado de toda una obra que además está en los presupuestos del 2017.

El Sr. Onetti expresa que van a votar a favor y esperemos que para 2017 no vuelva a suceder que en una proposición se presenten tres o cuatro.

La Sra. Galván disculpa que haya puesto guiones en vez de puntos, pero se trata del mismo centro. Respecto a lo que se ha comentado de que el agua caliente no es necesario en todos los servicios por qué en la última obra que se hizo en los servicios de abajo, para personas con discapacidad, si tienen agua caliente. Respecto a las mesas, es cierto que de todo lo que han solicitado les han dado 10 mesas de momento, el resto no sabemos cuándo lo van a tener. El estado del jardín es de este año, el riego no funciona porque si funcionara no estarían así los árboles y es una pena que los propios mayores se tengan que ocupar del jardín.

La Sra. Cordero expresa que causa bastante admiración la facilidad que tienen para reclamar cosas cuando en veinticinco años no han hecho absolutamente nada y que todos los usuarios del centro de mayores nos han dicho que llevaban años reclamando todos estos cambios, los bancos que ha señalado, el agua caliente que nunca ha existido durante su gestión y nosotros en este año y medio estamos solucionando todo lo que podemos y en los presupuestos de 2017 están contemplados seguir con las mejoras.

El Sr. Concejil Presidente expresa que el Centro de Mayores San Diego necesita agua caliente en el lavamanos, necesita que se le repare un banco, pero lo que necesita es una reparación en profundidad que es lo que va a hacer este equipo de gobierno, que va a suponer su ampliación y mejora del espacio libre que tiene en las zonas ajardinadas, que va a suponer una inversión de 250.000 euros en 2017 y 1.400.000 euros en 2018.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**13. Proposición nº 2016/1142984, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: solicitamos a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente que inste al Área correspondiente para que se proceda a la retirada de un nido de aves tropicales en la avenida de la Albufera a la altura del comienzo de la calle Pío Felipe, por el peligro que su posible caída ocasiona a los vecinos de la zona y cualquier vehículo que por ahí transiten.**

El Sr. Rivas expresa que es un nido que se ha generado en un sitio donde no hay vecinos, pero donde hay tránsito de vehículos y personas. Se trata de instar al área correspondiente para que lo retiren y para que tomen medidas para que no se vuelva a producir.



El Sr. García Vacas informa que es un nido de cotorras argentinas que está considerada una especie invasora que ha causado bastantes problemas en todo Madrid, especialmente en los distritos con más zonas verdes. Se va a proceder a la inspección del arbolado situado en la zona con vistas a detectar la existencia de dicho nido. En el caso de que estas, por su dimensión y ubicación, pudieran suponer un riesgo para las personas y/o bienes, serían retiradas por la empresa de conservación del distrito.

---

<sup>6</sup> Foto aportada por el Grupo Municipal Popular



El Sr. Giménez expresa que entendemos que el nido es un peligro para los ciudadanos pero se tiene que tener en cuenta a la hora de retirarlo no dañar a las aves.

El Sr. Gascón expresa que estamos a favor de que no exista ningún tipo de peligro para los ciudadanos ni para los vehículos pero nos preocupa que se garantice la vida de esos animales y queremos que eso se tenga en cuenta.

El Sr. Rivas expresa que no se está pidiendo que se les mate ni nada parecido, queremos eliminar un problema no generar otro nuevo.

El Sr. García Vacas expresa que van a votar a favor porque supone un peligro para los transeúntes. Informar que normalmente no se las mata sino que se las esteriliza a través del pienso que se les da.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**14. Proposición nº 2016/1143139, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido:**

**- Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste sin más demora al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid a que incluya a los tres agentes del Cuerpo Nacional de Policía, que evitaron un suicidio el 8-3-2016 sobre las vías del tren de Entrevías, en la relación de personas que el próximo día 24 de junio de 2017, festividad de San Juan Bautista, patrón del cuerpo de la Policía Municipal, para que reciban bien la Medalla de la Policía Municipal, la Medalla al Merito Profesional o la Cruz al Mérito de la Policía Municipal que se concede en dicho acto.**

**- Que al ciudadano Kevin A.A.C., igualmente sea felicitado por parte de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, mediante la entrega de una placa o distinción que se estime más oportuna para reconocer su ejemplar conducta cívica.**

El Sr. Verdugo hace una enmienda in voce para corregir un error material donde dice "para que reciban bien" debe decir "reciban bien". El Grupo Municipal del Partido Popular no entiende que pasados más de ocho meses, los agentes merecedores de dicha distinción y el ciudadano cuya reacción rápida y ejemplar, de la que ya informamos en su momento en el pleno de abril, evitaron una tragedia aún hoy, no hayan sido reconocidos por esta Junta Municipal de Distrito, ni hayan sido merecidamente premiados, incumplándose así el acuerdo plenario de 6 de abril de 2016 al que se llegó por unanimidad de todos los grupos políticos. Quisiéramos preguntar el motivo por el cual no se ha dado cumplimiento al mismo



y le exigimos que haga cumplimiento sin mas demora, incluyendo a estas personas en la relación de distinguidos.

El Sr. Concejil Presidente expresa que cuando se aprobó la proposición fue en los meses muy anteriores cuando se conceden y posteriormente a la fecha donde este tipo de concesiones se dan. Con posterioridad nos hemos vuelto a dirigir al Área de Salud, Seguridad y Emergencias y nos informaron que el Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en su artículo 80, en referencia a la Cruz al Mérito de la Policía Municipal y Medalla al Mérito Profesional dice:

*"1 -...podrán ser recompensados con la Cruz al Mérito de la Policía Municipal los miembros de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de las Fuerzas Armadas y personal, que se hayan distinguido por su colaboración con la labor de la Policía Municipal de Madrid..."*

*2 -La Medalla de la Policía Municipal también podrá ser concedida a instituciones y personas que en el ejercicio de su cargo se hayan distinguido por su manifiesta y permanente colaboración a la labor de la Policía Municipal..."*

A la vista del citado artículo y no habiéndose producido una situación de colaboración o intervención conjunta en este hecho, no procede la propuesta de recompensa requerida. No obstante me comprometo igual que en la segunda parte de la proposición, referida al ciudadano Kevin A.A.C., en incluir en ese reconocimiento a los agentes de Policía Nacional que evitaron ese suicidio. El reconocimiento con las medallas de la Cruz al Mérito de la Policía Municipal a los policías nacionales no procede reglamentariamente.

El Sr. García Fernández expresa que nosotros estamos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que ya que el reglamento no permite que se les conceda las condecoraciones a los policía nacionales, está de acuerdo con que desde la junta se les haga el reconocimiento junto al ciudadano Kevin A.A.C.

El Sr. Gañán se muestra a favor del reconocimiento que ha propuesto el Sr. Concejil Presidente.

La Sra. García Moreno se muestra a favor de mantener la proposición tal y como la han planteado.

El Sr. Verdugo expresa que los argumentos del Sr. Concejil Presidente sobre el artículo 80 del Reglamento de la Policía Municipal nos lo podría haber dado en el mes de abril. Nos preguntamos por qué la Sra. Alcaldesa sí concede una mención y unas medallas a agentes que intervinieron en evitar un suicidio en la Puerta del Sol, en el mes de septiembre, cuando se pasó el plazo del patrón, que fue en julio de este mismo año. Un simple Decreto de la Alcaldesa soluciona el problema. Igualmente el ciudadano no necesita esperar ocho meses para que usted le reciba para felicitarle o hacerle la mención correspondiente. El Sr. Verdugo expresa que no consta notificación por parte de este Ayuntamiento ni a Delegación del Gobierno, ni en la Jefatura de policía ni en la comisaría del distrito, o bien le han mentido al Sr. Concejil Presidente o bien nos ha mentido a nosotros.

El Sr. Concejil Presidente expresa que si alguien ha mentido ha sido usted, que ha dicho que no sabía por qué no se había aplicado en ocho meses el acuerdo. En un primer momento nos informaron desde Policía Municipal que se había pasado el plazo y más adelante nos informaron que no se podía conceder por no contemplarse en el reglamento. Yo no tengo competencia para hacer decretos para conceder medallas como puede hacer la



Alcaldesa. Pero ustedes no han propuesto que la Sra. Alcaldesa haga un decreto, han propuesto que sea el Área el que de unas medallas, que por reglamento no pueden dar. Sin embargo yo hago un compromiso para realizar este reconocimiento.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda rechazada, y que pondrá en marcha los mecanismos para ver como se hace este reconocimiento.

**15. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.**

El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado.

La Sra. Ruiz expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado.

La Sra. García Moreno expresa que el Grupo Municipal Popular se da por enterado.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora se da por enterado.

**16. Pregunta nº 2016/1138703, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Cual es la Relación total de inversiones que han sido canceladas con carácter definitivo en el ejercicio 2016, abarcando tanto las ordinarias como las financieramente sostenibles?**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente responde que en cuanto a las inversiones financieramente sostenibles se han ejecutado el 100%. En cuanto a las inversiones ordinarias y territorializadas se han dado de baja de manera definitiva el césped del Cerro Cabezero porque se va a proceder a la construcción de un polideportivo y la dotación de la unidad integral de policía del distrito como centro de día para mayores del Alto del Arenal.

**17. Pregunta nº 2016/1138707, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía sobre el uso de las instalaciones elementales. ¿Es posible ceder su gestión a entidades o clubes del distrito para solucionar los problemas de falta de instalaciones como por ejemplo para el balonmano vallecano?**



El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejál Presidente responde que sobre las instalaciones deportivas municipales sólo hemos tenido una solicitud, la del Centro de Deportes de Vallecas (CDV), con cuyos representantes tuvimos una reunión y les expusimos nuestra posición de que preferíamos cubrir pistas deportivas dentro de los polideportivos. No nos convence la posibilidad de cerrar las pistas de las instalaciones deportivas básicas para la gestión de un determinado club.

El Sr. Giménez expresa que realizan esta pregunta a petición de la agrupación deportiva CDV que piden el cubrimiento de una pista deportiva en la calle Humanes.

El Sr. Concejál Presidente expresa que dentro de nuestras posibilidades les hemos ofrecido la utilización de algunas pistas que al parecer no coinciden con el horario que les podía interesar, problema que queremos resolver.

**18. Pregunta nº 2016/1138776, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Cuál va a ser el Futuro real del Cerro Cabezuelo y cuál va a ser el futuro de las escuelas deportivas que allí realizan sus actividades?**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejál Presidente expresa que el CDV tiene una concesión que vence a final de la temporada y que prorrogaríamos ya que el presupuesto que tenemos para el año 2017 es para el diseño del proyecto de obra y tramitación inicial antes de la ejecución previsto para 2018-2019. Hemos informado a las entidades ciudadanas sin ánimo de lucro que de las concesiones que hagamos se van a tener que hacer cargo del mantenimiento, del IBI y de la tasa.

El Sr. Giménez expresa que el Cerro Cabezuelo lleva un mes y medio sin luz.

El Sr. Concejál Presidente expresa que la falta de alumbrado es un problema de una derivación de Unión Fenosa que se está investigando para solucionarlo en el menor tiempo posible.

**19. Pregunta nº 2016/1141466, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: en el pleno del 13 de enero de este año, nuestro grupo formuló la pregunta nº 2016/004088 en relación a la reubicación del CAD. En aquella ocasión el Sr. Concejál Presidente alegó que buscarían una ubicación adecuada que aún no tenía decidida debido a la alarma social que suscita esta clase de atención al drogodependiente, y que quedaba pendiente la nueva instalación. ¿Queremos saber si durante estos 11 meses ha decidido dónde ubicar el CAD?**

La Sra. Ruiz da por formulada la pregunta.



El Sr. Concejales Presidente expresa que no se va a cambiar el CAD (Centro de Atención a las Drogodependencias) de su actual ubicación. El Sr. Concejales Presidente cree que no está en la mejor ubicación ya que da servicio a tres distritos y se debería buscar un sitio mas equidistante y bien comunicado.

La Sra. Ruiz comparte la opinión de que la ubicación actual no es la más idónea y pregunta por una farmacia en la calle Calella que también dispensa metadona.

El Sr. Concejales Presidente aclara que es una empresa con una concesión por parte de Madrid Salud, es una unidad de farmacia que por la mañana fabrica la metadona y por la tarde la dispensa a un número limitado de pacientes pero que no guarda relación alguna con el CAD.

**20. Pregunta nº 2016/1141590, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿qué acciones va a desarrollar la Junta Municipal del Distrito de Puente Vallecas para solucionar el problema de goteras existente en el Polideportivo de Entrevías?**

El Sr. Gascón expresa en 2015 se hizo una pregunta a este respecto por parte del Grupo Municipal Socialista. Para las goteras existentes en la pista de fútbol sala se han puesto unos cubos a modo de solución y nos preocupa el posible deterioro del parquet.

El Sr. Concejales Presidente informa en relación con esta pregunta se informa que desde la Coordinación del Distrito se han recabado todos los antecedentes disponibles en relación con la obra de la cubierta del Centro Deportivo y se ha comprobado que las obras se realizaron entre el año 2009 y 2010, siendo en el mes de julio de 2010 cuando se recepciona el nuevo pabellón. Ya en ese mismo otoño, (según datos del personal de la propia Instalación), e invierno según datos de Ferroser adjudicataria del mantenimiento integral en Enero 2011, con las primeras lluvias, empezaron a aparecer numerosas goteras a lo largo y ancho de toda la cubierta, principalmente en las zonas perimetrales. Era frecuente ver una línea de cubos en la pista de juego recogiendo el agua para que no cayera al parquet y se estropeará, pero era difícil calcular los puntos exactos porque el agua va recorriendo los nervios de la celosía de la estructura y es prácticamente imposible definir las zonas puntuales por donde se filtra el agua. La empresa que realizó la obra de la cubierta fue Cubergón y a ella se le expusieron los problema de goteras existentes y la necesidad de que fueran reparadas urgentemente para evitar el deterioro de un edificio completamente nuevo. Cubergón realizó una actuación puntual de remates con masilla elástica para exteriores en los que se fueron sellando las uniones en las que no había un solape perfecto entre las chapas, así como en los puntos en los que las chapas que conforman la cubierta están atornilladas al perfil. Esta actuación redujo el problema de las goteras pero no lo resolvió de forma definitiva por lo que a día de hoy, siguen apareciendo goteras los días que llueve, a pesar de que por parte de la empresa de mantenimiento se vienen realizando actuaciones de reparación de la cubierta y de limpieza de los canalones de recogida de aguas pluviales para evitar que las hojas o cualquier otro elemento obstaculicen el recorrido de evacuación de agua. Dado que parece que todo se debe a un problema originario de incorrecta ejecución de las obras de la cubierta del polideportivo, nos hemos puesto en contacto con la Dirección General de Patrimonio quien nos ha indicado que la empresa que ejecutó los trabajos ha quebrado por lo que no es posible exigir responsabilidades. Por este motivo, solo es posible abordar una actuación desde la Junta Municipal del Distrito y a estos efectos se ha solicitado la cantidad de 220.000€ como inversión Financieramente Sostenible y en 2017 se procederá a realizar las obras necesarias para la correcta adecuación de la



cubierta consistentes en mejora de la envolvente del edificio: Cubiertas del pabellón polideportivo, con inclusión de aislamiento térmico en el sistema constructivo. Les recuerdo que actualmente se está ejecutando la reparación de la piscina cubierta del polideportivo de Palomeras y está previsto rehabilitar la pista de atletismo.

**21. Pregunta nº 2016/1143158, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: ¿ha solicitado el Sr. Concejal instrucciones para la creación de las mesas de los futuros Foros Locales antes de la aprobación en comisión y pleno de la modificación normativa que los establece?**

El Sr. Corral expresa que el pasado día 21 tuvimos el honor de acompañar al Concejal y a los socios del centro de mayores el Pozo en una de sus actividades y nuestra sorpresa fue que allí se anunció por parte de uno de los socios del centro que se había creado una mesa de derechos sociales según lo previsto en el borrador del reglamento de los nuevos Foros Locales. Podemos comprender la ilusión de estos socios por realizar este anuncio, por buscar el compromiso del resto de los mayores con dicha mesa de derechos sociales, porque nos parece además un signo muy positivo que nuestros mayores se impliquen en este distrito, por la reivindicación de la mejoras de su calidad de vida, personal y de los barrios. Sin embargo, nos llamó la atención el anuncio de constitución de esta mesa de derechos sociales de los foros locales, dado que el reglamento de Foros Locales se encuentra en fase de tramitación, la Junta de Gobierno lo aprobó el pasado 21 de septiembre, los grupos hemos presentado nuestras enmiendas y estará aprobado en el próximo pleno de diciembre ¿cómo es posible que sin haber aprobado el reglamento y establecido quienes son los participantes podamos estar hablando ya de mesas de trabajo en este distrito?

El Sr. Concejal Presidente responde que a primeros año se convocaron los "estados generales de Vallecas", donde se convocó a todos los grupos políticos y a todas las asociaciones registradas a que participaran. En aquel momento se iba a proceder a la aprobación del reglamento de los Foros Locales de manera prácticamente inmediata. Nos hemos encontrado que muchas de las personas convocadas han decidido organizarse en mesas de trabajo de tal manera que tenemos ocho o nueve mesas de trabajo constituidas, que actualmente solo tienen un carácter consultivo, y que saben perfectamente que una vez que se apruebe el reglamento de los Foros Locales tendrán que adaptarse al reglamento y a las competencias que se establezcan.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 22:05 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 14 de diciembre de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández





**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2016**

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interviniente.

El Sr. García Garzón recuerda a Marcos Ana fallecido recientemente. El Sr. García Garzón expresa que en la calle Alto del León con Sierra Toledana y camino de Valderrivas hay una plaza que tiene tres accesos y solo uno de ellos es accesible. No se puede consentir que una comunidad ponga un triple vallado que impida que todas las personas con discapacidad física puedan acceder tanto a la plaza, al edificio y a los locales. Nuestra sociedad va avanzando para evitar barreras arquitectónicas, el Plan MA-DRE del Ayuntamiento de Madrid ha sido un éxito rotundo con más de 10.000 solicitudes y se ha cumplido los presupuestos, y me parece anacrónico que se permita un vallado que impida la accesibilidad a las personas con discapacidad. Hay abierto un expediente pero los vecinos venimos solicitando un respuesta desde hace tiempo.

El Sr. Presidente responde que hay abiertos dos expedientes de disciplina y uno de licencias. El primero es que la comunidad de propietarios solicitó licencia de instalación de valla en zona común que fue archivada por no presentar la documentación requerida. Posteriormente se abrió un expediente de disciplina urbanística por el que se concede orden de legalización por un plazo de dos meses para que proceda a solicitar la licencia de obra consistente en construcción de malla simple de torsión en el perímetro de los jardines, y luego hay otro expediente por el que se concede orden de legalización por un plazo de dos meses para que proceda a solicitar la licencia de obra de vallado metálico, iniciado por el escrito de 15 de julio de 2016. Vamos a hacer seguimiento de estos expedientes pero priman siempre las garantías jurídicas y tenemos que seguir la tramitación del expediente. El Sr. Presidente señala que puede consultar el expediente en cualquier momento.

Madrid, 14 de diciembre de 2016

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Francisco Pérez Ramos

Olga Hernández Hernández